



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N° 262/OCII/DP2018

A través de recomendaciones dirigidas a autoridades locales

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTA AVANCES DEL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021 EN LA REGIÓN AYACUCHO

- *En el Perú, entre el 2009 y 2017, ocurrieron 1 003 feminicidios, de los cuales 51 fueron en Ayacucho, siendo la cuarta región con los índices más altos de este delito.*

Durante la presentación de los avances en el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 en la región Ayacucho, la Defensoría del Pueblo solicitó que se siga impulsando el adecuado funcionamiento de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar (IRC) a través del trabajo articulado permanente entre el Gobierno Regional y las entidades miembros.

De esta manera, recomendó que las direcciones regionales correspondientes, las municipalidades provinciales, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Poder Judicial, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Ministerio de Justicia, la Oficina Defensorial de Ayacucho y la sociedad civil trabajen de manera articulada a fin establecer mecanismos, medidas y políticas integrales que respondan de manera efectiva y oportuna en la prevención, atención y protección de las víctimas.

Es importante anotar que, si bien la IRC cuenta con una matriz de plan de acción 2017, es necesario que cuente con el proyecto del Plan de Trabajo con el objetivo de evaluar la manera en que se ha elaborado los niveles de participación de los sectores competentes, los indicadores que permitan evaluar su cumplimiento en los plazos previstos, entre otros aspectos.

Durante el 2017 la Gerencia Regional de Desarrollo Social informó que en Ayacucho se realizaron cinco acciones estratégicas contra la violencia de género con un presupuesto de S/ 7 254. Entre estas actividades figuran campañas de sensibilización, así como el seguimiento y monitoreo al Centro de Atención Socio Emocional para Víctimas de la Violencia Familiar.

Cabe resaltar que tras el trabajo realizado el presente año, esta instancia cuenta con propuestas de solución para las entidades involucradas, a fin de superar los nudos críticos identificados en la atención de los casos, tales como la insuficiencia de personal de la División Médico Legal, la falta de permanencia de los efectivos PNP capacitados, la debida valoración de los informes sociales elaborados por el CEM, la correcta identificación del domicilio de los agresores para la notificación de las medidas de protección, entre otros.

Las acciones de la IRC, encargada de elaborar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas para combatir la violencia en la región, deben establecerse en el marco de la Ley N° 30364.

Ayacucho, 25 de julio de 2018